Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL
www.its.una.py
Itapúa Nº 148 c/ Stmo. Sacramento
C. Elect.: gmancuello_uoc@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 297 991

(ORIGINAL)

Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS Nº 046	O.C. Institucional Nº 046

Nivel de Entidad: Universidad Nacional de Asunción | Fecha de Emisión : 27/06/17

Entidad: Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA

Unidad Compradora (Código SICP) 1807

ID del Llamado: 323.355 | Tipo de Procedimiento: Contratación Directa

Descripción del Llamado: Adq. de Pizarras Acrilicas para el ITS - UNA

Proveedor: COMACO SRL | RUC: 80056552-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Pizarras acrilicas	Unidad			6	1.090.000	6.540.000
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		6.540.000

SON GUARANÍES: Seis millones quinientos cuarenta mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Hasta el cumplimiento de todas sus obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 días a partir de la firma y recepción de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: Itapúa N° 148 c/ Sacramento - Asunción

El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienesen las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criteriosde sustentabilidad declarados en su oferta, bajo apercibiemiento de ser pasible de las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[SI/NO]* | Porcentaje: ---------- | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: C.P. Gloria A. Mancuello B.----------

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	1	3	0	530	10	1	0	6.000.000
2017	2	1	3	0	530	30	1	0	540.000
						Total:			6.540.000

Res.: 062/2017 Imp. FF10,FF30,530	27/06/17	FIRMA POR LA ENTIDAD C.P. GLORIA MANCUELLO Sub UOC ITS-UNA
Expediente o Resolución - Imputación Presup.	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	
FIRMA PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD Lic. Ma. LAURA SOSA Directora Administrativa	FIRMA POR LA ENTIDAD Prof. Lic. NORMA BENITEZ DE SOSA Directora General.

COMACO S.R.L.

NEGOCIADES TOLEDO MORINIGO
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 13.530

Obs. 1. Todos los ítems del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · Instituto de Trabajo Social · Universidad Nacional de Asunción